



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Bellavista, 01 de diciembre de 2023

Señor:

**Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO**  
**VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNAC**  
**Presente.-**

Con fecha primero de diciembre de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

### **RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 180-2023-D-FIARN**

Visto el Oficio N° 363-2023-DDA-FIARN de fecha 28 de noviembre de 2023, mediante el cual el Director (e) Departamento Académico, hace llegar el informe de Evaluación de Desempeño Docente 2022-A y 2022-B, presentado por el Presidente de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en conformidad con el Art. N° 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico y órganos de asesoramiento.

Que, el Art. 187 inciso 187.3, 187.4, y 187.22) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que el decano tiene las atribuciones de dirigir administrativamente y académicamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Unidades de Investigación y de Posgrado. Asimismo, de emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional.

Que, el Art. 25° del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 212-2017-CU del 06 de junio de 2017, precisa que la Comisión de Evaluación de la Facultad considerará la carpeta con los antecedentes del docente, evaluará su desempeño académico y emitirá una calificación, junto a las observaciones que estime pertinentes. Todos estos antecedentes serán presentados al Consejo de Facultad y al docente se le entregará el detalle de la evaluación correspondiente en un sobre cerrado.

Que, con Resolución N° 218-2021-CF-FIARN de fecha 06 de setiembre del 2021, se designó la Comisión de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, el cual estará integrada por los siguientes miembros: Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres (Presidente), Mtro. Cesar Gualberto Victoria Barros (Miembro), Est. Rocio Stephanie Boza Calcina (Miembro).

Que, con Oficio N° 363-2023-DDA-FIARN de fecha 28 de noviembre de 2023, el Director (e) Departamento Académico, hace llegar el informe de Evaluación de Desempeño Docente 2022-A y 2022-B, presentado por el Presidente de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187 inciso 187.3, 187.4 y 178.22) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

#### **RESUELVE:**

1° **APROBAR** con eficacia anticipada, el Informe de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente a los Semestres Académicos 2022-A y 2022-B, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad, el mismo que se anexa como parte integrante de la presente resolución.

2°.- Transcribir la presente Resolución al Vicerrector Académico, Comisión de Evaluación de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

Cc. DDA/FIARN, CE/FIARN.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico